

 Universidad Zaragoza 1542	PUESTOS EQUIVALENTES ÁREA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, SUBÁREA ADMINISTRACIÓN A efectos de provisión por concurso de traslados
	PROPUESTA DE LA GERENCIA 30 de septiembre de 2016

El art. 30 del Pacto del Personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza establece que el concurso de traslados se utiliza para cubrir los puestos básicos de cada grupo de titulación (C2, C1, A2, A1) o puestos equivalentes.

A su vez, el art. 4.1 de la Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el baremo a aplicar en los concursos para la provisión de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Zaragoza (*en adelante Baremo*) concreta la fórmula para su aplicación:

1. **Escalas del Área de Administración y Servicios, subárea de Administración (Anexo II del Baremo).** En las escalas de Técnicos de Universidad, Gestión, Administrativa y Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, se consideran puestos básicos los que tengan complementos de destino de los siguientes niveles:
 - a. Para puestos del Grupo A1, nivel 22
 - b. Para puestos del Grupo A2, nivel 20
 - c. Para puestos de los Grupos C1 y C2, nivel 16
2. **Resto de Escalas.** Se consideran puestos básicos a efectos de aplicar el sistema de concurso de traslados, los de igual nivel. De no cubrirse por este sistema, los puestos se ofertan mediante concurso de méritos o específico, según corresponda, al personal de la escala con diferente nivel.

También quedan excluidos del concurso de traslados, por su propia naturaleza, los puestos con complemento de destino igual o superior a 20, que sean singularizados o tengan señalados requisitos o méritos preferentes en la RPT, pues no se puede aplicar en el sistema de provisión el único requisito de la antigüedad, ya que han de valorarse de forma individualizada, debiendo aplicar para su provisión el sistema de concurso de méritos (artículo 4.2, apdo. C), del Baremo).

Por otra parte, el ANEXO II del Baremo agrupa en especialidades las llamadas "resto de escalas" del art. 4.1, así como las de la Subárea de servicios generales del Área de Administración, lo que determina que, de forma automática, los puestos de naturaleza similar quedan agrupados según la especialidad de la escala a la que están adscritos. En este caso la especialización se da ya en el sistema de acceso a la escala, por lo que los puestos ocupados son ya de naturaleza equivalente. Sin embargo, en el Área de administración y servicios de la Subárea de Administración esto no ocurre, no existiendo clasificación de escalas a nivel de especialidad, con lo que los puestos de trabajo a desarrollar pueden llegar a no tener nada en común (piénsese en un puesto de Jefe de Negociado académico con el puesto de Jefe de Negociado de procesos de Contratación pública administrativa).

En la CIVEA celebrada el día 15 de septiembre de 2016 se retomó nuevamente el concepto de "puestos equivalentes", no contemplado en el Baremo, con la intención de ampliar la aplicación del concurso de traslados para puestos de la Subárea de Administración, con niveles superiores a los básicos establecidos en el art. 4.1, teniendo en cuenta el Grupo, Escala, Especialidad, Nivel y Denominación del puesto.

Si bien es cierto que la naturaleza de los puestos adscritos a escalas de la Subárea de Administración es más diversa que en el resto de puestos adscritos a escalas de otras subáreas, puede hacerse un intento para sistematizar aquéllos que podrían tener una naturaleza similar, de forma que se pudieran considerar básicos entre ellos los puestos de igual Grupo, Escala, Especialidad y Nivel de complemento de destino, no singularizados, cuyo sistema de provisión es el concurso. En un esfuerzo por valorar puestos que puedan tener una naturaleza similar, se ha decidido obviar el elemento diferenciador "Denominación del puesto".



(CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/09/2016	64968





Cumpliendo con el compromiso adquirido en la CIVEA del día 15 de septiembre de 2016, esta Gerencia propone a la Mesa Negociadora del PAS las siguientes equivalencias entre puestos de la Subárea de Administración, a efectos de su provisión por el sistema de concurso de traslados:

6 PUESTOS CON CD DE NIVEL 28 Y 29 (ANEXO I)

(EXCLUIDOS POR TENER COMO SISTEMA DE PROVISIÓN LA LIBRE DESIGNACIÓN)

29 PUESTOS CON CD DE NIVEL 26 (ANEXO II)

Puestos no equivalentes	Motivo
9	NO ANALOGOS
1	EVENTUAL
4	LIBRE DESIGNACIÓN
1	s1

Puestos equivalentes	Equivalencia
14	ADMDR_CENTRO

36 PUESTOS CON CD DE NIVEL 24 (ANEXO III)

Puestos no equivalentes	Motivo
26	NO ANÁLOGOS
1	LIBRE DESIGNACIÓN
4	s1
1	s2

Puestos equivalentes	Equivalencia
4	ADMDR_CM

26 PUESTOS CON CD DE NIVEL 22 (ANEXO IV)

Puestos no equivalentes	Motivo
9	NO ANÁLOGOS
8	s1
4	s2

Puestos equivalentes	Equivalencia
5	JEFE_SECRETARÍA



(CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/09/2016	64968





5 PUESTOS CON CD DE NIVEL 21 (ANEXO V)
(EXCLUIDOS POR SER TODOS SINGULARIZADOS)

229 PUESTOS CON CD DE NIVEL 20 (ANEXOS VI -COMPLETO- , VII -CENTROS-, VIII - VICEGERENCIAS, IX -RESTO-)

Puestos no equivalentes	Motivo
25	NO ANALOGOS
39	LD
9	s1
22	s2

Puestos equivalentes	Equivalencia	Área de equivalencia
17	JN_ACAD	Admón. y secretaría. Estudios Oficiales
2	JN_ACCYADM	Sección de Acceso y Admisión
18	JN_ADM	Admón y secretaría. Estudios Oficiales
2	JN_BBTk	Biblioteca
2	JN_BECAS	Sección de Becas
4	JN_CM	Colegios Mayores
2	JN_CONSYMTO	Unidad Admva. Construc.Manten.
56	JN_DPto	Área Administrativa en Departamentos
2	JN_Esc_Ddo.	Área Escuela de Doctorado
2	JN_FORM_PERM	Área Sección Formac. Per. y Títulos
2	JN_GRADOMASTER	Área Sección de Grado y Máster
2	JN_OTRI	Admón. OTRI
2	JN_SAI	Unidad Administrativa SAI
2	JN_SECREGEN_AS_GRALES	Secr. Gral. Sección Asuntos Generales
2	SECConta	Sección de Contabilidad
2	SECGESPDI	Sección Gestión y Plantil. PDI
2	SECGESRECECON	Sección Gestión Recursos Econ.
2	SECNOM	Sección de Nóminas y S.S.
2	SECOPDPDI	Sección Opos.Conc.y Recla. PDI
3	SECPAS	Sección de P.A.S.
3	SECPATR	Sección Patrimonio y Contrata.
3	SECPRESUP	Sección Presup.y Gest.Financ.

Nota: no se incluye el puesto 00013251, amortizado en RPT 2014 (con MN se negoció efectos para Fase 2).

EL GERENTE: Alberto Gil Costa
[Firmado electrónicamente conforme al artículo 18.1.b) de la Ley 11/2007]



(CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) hh2u1TTdHbOTd8AC25zHPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	30/09/2016	64968

